

## Mecanismo para los refugiados en Turquía: los Estados miembros acuerdan modalidades de financiación adicional

El 29 de junio de 2018, los 28 Estados miembros de la UE han acordado cómo se financiará con 3000 millones de euros adicionales el Mecanismo para los refugiados en Turquía a fin de prestar apoyo a los refugiados sirios.

Tras el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo, los Estados miembros han confirmado en la reunión del Comité de Representantes Permanentes (Coreper), que 2000 millones de euros de esa cantidad se financiarán con cargo al presupuesto de la UE y los 1000 millones restantes procederán de contribuciones de los Estados miembros calculadas según su proporción en la renta nacional bruta de la UE.

El acuerdo cumple el compromiso asumido por la UE en la declaración UE-Turquía del 18 de marzo de 2016 de proporcionar un segundo tramo de 3000 millones de euros al Mecanismo antes de que se hayan utilizado en su totalidad los 3000 millones de euros iniciales. Permite asimismo a la Comisión preparar medidas concretas para poder destinar fondos adicionales al Mecanismo.

El Mecanismo está funcionando bien y ha proporcionado a los refugiados sirios en Turquía una ayuda muy valiosa en forma de servicios de primera necesidad, como atención sanitaria y escolarización. El acuerdo alcanzado hoy llega oportunamente para permitirnos seguir apoyando sin interrupción los diversos proyectos que se desarrollan sobre el terreno, conforme a la promesa que hicimos en 2016.

*Marinela Petrova, viceministra de Hacienda de Bulgaria*

Gracias al Mecanismo se viene prestando asistencia a los refugiados en Turquía en distintos ámbitos, como la ayuda humanitaria, la atención sanitaria, la educación y el apoyo socioeconómico.

El acuerdo sobre el segundo tramo de financiación garantizará que continúen sin interrupción proyectos emprendidos en ámbitos importantes, como la educación de los niños refugiados, una vez que hayan expirado los contratos suscritos en virtud del primer tramo.

Al contrario que en 2016, cuando se adoptó la decisión sobre el primer tramo de la financiación, ya no hay una necesidad tan apremiante de desembolsar rápidamente un importe elevado. Por tanto, los Estados miembros han considerado que los compromisos deben distribuirse una vez más durante dos años (2018 y 2019), pero que el periodo de contratación ha de prolongarse hasta 2020. De este modo se aliviará la presión sobre los presupuestos anuales de la UE, que de este tramo financiarán una parte mayor que del primero.

En virtud del acuerdo alcanzado hoy, el Mecanismo para los refugiados seguirá sujeto a la supervisión de un comité director que reúne a representantes de la Comisión Europea y de los Estados miembros. Su cometido consiste en cerciorarse de que los proyectos se llevan a cabo adecuadamente en beneficio de los refugiados.

### Siguientes etapas

En espera de un acuerdo sobre la financiación del segundo tramo del Mecanismo para los refugiados, el Consejo aprobó el 22 de junio de 2018 el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 al presupuesto de la UE para 2018. El proyecto de presupuesto rectificativo asigna 500 millones de euros del presupuesto de la UE a financiar una ampliación de la línea de crédito en 2018. Se espera que el Parlamento Europeo lo adopte en su sesión plenaria del 4 de julio de 2018. En el proyecto de presupuesto de la UE para 2019 se han previsto fondos adicionales para el Mecanismo.

Además de desbloquear el segundo tramo del Mecanismo para los refugiados en Turquía, los dirigentes de la UE han convenido hoy en transferir 500 millones de euros de la reserva del 11.º FED al Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la UE.

Además, se ha pedido a los Estados miembros que contribuyan en mayor medida para reponer el Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la UE. Estos fondos adicionales contribuirían a atender las necesidades de los migrantes y a abordar las causas profundas de la migración.

- [Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016 \(comunicado de prensa, 18.3.2016\)](#)
- [Ruta del Mediterráneo oriental](#)

**Press office - General Secretariat of the Council**

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

[press@consilium.europa.eu](mailto:press@consilium.europa.eu) - [www.consilium.europa.eu/press](http://www.consilium.europa.eu/press)